

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS**

HORA: 20:15.

PRESIDENTE: D. Alfredo Javier ARRUIZ SOTES

CONCEJALES: Dña. Ana M. LABIANO ASCUNCE
D. Edorta BELTZUNEGI LOPEZ
Dña. Laura AZNAR MERLO
D. Juan M. FELIU DORD
D. Iñaki CRESPO SAN JOSE
Dña. Mª Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS
Dña. Sonia ECHEVERRIA AQUERRETA
D. Jokin OLORIZ CALVO
D. José Antonio BELOQUI COLOMO
Dña. Idoia DE CARLOS ESPARTERO
D. Francisco ESPINOSA MARTIN
Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO

SECRETARIA EN FUNCIONES: D^a. Aitziber JUANIZ MORIONES

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dice: Arratsalde on denoei, da la bienvenida a todos y a todas.

Seguidamente se pasó a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta anterior

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de diciembre de 2015

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de fecha 22 de diciembre de 2015.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

SEGUNDO.- Propuesta de la comisión de Urbanismo para la declaración de innecesariedad de un bien inmueble para los fines municipales y por tanto la venta por subasta pública de la parcela nº 1327 del polígono 1 catastral. (Expte nº 2015VENT0004)

Antecedentes

Con fecha 1 de diciembre de 2015 y con número de entrada 6740, D. Javier Etxeberria Lakuntza, presentó al Ayuntamiento de Huarte un solicitud para que se proceda a la venta de la parcela de titularidad municipal nº 1327 del polígono 1 de Areta ya que estaría interesado en su adquisición para ampliar la empresa colindante, Industrias Mecánica Microlan, de su propiedad.

Dicha solicitud ha motivado la apertura de expediente por esta Alcaldía, realizándose las actuaciones que a continuación se indican.

Fundamentos de Hecho

Se deduce del inventario de bienes que dicha finca figura en el catastro municipal sita en el polígono 1 parcela nº 1327 del polígono de servicios de Areta, calle Bideberri, y se trata de un bien patrimonial. Figura inscrito en el registro de la propiedad de Aoiz: la finca nº 7591 folio 180, libro 108 tomo 3166.

Por parte de la Comisión de urbanismo en reunión de 16 de diciembre de 2015 se ha emitido informe favorable para la venta en subasta pública del citado solar por considerar que no es necesario para los fines municipales.

Por parte del perito Sr. Aramendia se ha emitido informe en fecha 24 de diciembre de 2015 en que cifra el valor en venta de dicha parcela en 288.000 euros. Es requisito previo, una valoración técnica de los mismos que acredite de modo fehaciente su justiprecio; junto con la valoración se realizará una descripción detallada de los mismos. En el expediente deberán adjuntarse certificado del Inventario de bienes y nota simple de la inscripción del bien inmueble en el Registro de la Propiedad. (artículo 125 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra).

Fundamentos de Derecho

Son de aplicación los artículos 21 y 22 y 47 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y artículos 79 a 81 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de Régimen Local, en relación con los artículos 132 y 138 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra.

Son de aplicación los artículos 12, 122 y ss. del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, de Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

Se emitirá informe de Intervención en relación con el porcentaje de los recursos ordinarios que supone el valor del bien inmueble, constando certificado del Interventor en que constan que los recursos ordinarios son 5.106.614,05 euros.

Resultando que al ser la tasación de 288.000 euros es necesario que la aprobación se realice por el pleno municipal al superar el 5/100 de lo recursos ordinarios (255.330,70 euros) y que se diga que dicho bien no es necesario para el cumplimiento de los fines de la entidad local si supera el 1/100 de los recursos ordinarios.

Además los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen que tengan la consideración de patrimoniales no podrán ser destinados a la financiación de gastos corrientes salvo que se trate de sobrantes de vías públicas no edificables o efectos no utilizables, debiendo afectarse a las finalidades que establece el artículo 236 y ss. de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo .

Se deberá enajenar por subasta pública, previa aprobación del pliego de condiciones.

Esta Corporación **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Enajenar en subasta pública, la parcela nº 1327 del polígono 1 de Areta por un importe de 288.000 euros, conforme al pliego de condiciones que se adjunta en el expediente.
2. Considerar que esta parcela no es necesaria para el cumplimiento de los fines de la entidad local.
3. Publicitar la venta en el portal de contratación y tablón de anuncios municipal a los efectos pertinentes.
4. Autorizar al Sr. Alcalde D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.
5. Dar cuenta de este acuerdo al Departamento de Administración Local conforme a lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra.

TERCERO.- Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución Nº. 72453, de 02/12/2015 a la Nº. 72487, de 30/12/2015.

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, referido al Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales,

Se aclaran las resoluciones 72.473 y 72.478.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD darse por enterados.

CUARTO.- Moción sobre las Escuelas infantiles que se presenta por los grupos políticos municipales GIH, Geroa Bai, Cambiando Huarte/UA y EH Bildu. (Expte. 2016MOCI0001).

A continuación pasa a leer la moción D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai.

Moción sobre las escuelas infantiles presentada por los Grupos Municipales GIH, Geroa Bai, Cambiando Huarte/UA y EH Bildu para su debate y aprobación.

El Ayuntamiento de Huarte considera que el ciclo 0-3 de educación infantil es un servicio público básico y de un marcado carácter social, servicio éste por lo tanto a proteger de forma especial.

Con el objetivo de dar estabilidad y tranquilidad a los niños/as que acuden a las escuelas infantiles, a sus padres y madres y también a trabajadores/as, este Ayuntamiento acuerda:

- 1.- Considerar que el ciclo 0-3 años pertenece al ámbito de la Educación y en ese sentido estimamos que debe ser el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra quien lleve la gestión de dicho ciclo.
- 2.- Solicitar al Ejecutivo Foral, en virtud a lo expuesto en el punto 1, la asunción de la gestión de las Escuelas Infantiles tan pronto como sea posible.
- 3.- Esperar a que haya una sentencia judicial en firme que aclare el anterior concurso sobre la adjudicación de las Escuelas Infantiles para a partir de ese momento decidir qué alternativa seguir hasta que el Gobierno de Navarra asuma el ciclo 0-3 años.
- 4.- Estudiar las alternativas que hay encima de la mesa para cuando llegue el momento de la sentencia poder aplicar la mejor de ellas a la mayor brevedad posible.
- 5.- Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, a la Apyma de las escuelas infantiles, y publicarlo en los medios habituales.

Sometido el tema a votación:

- Votos a favor 12 votos emitidos por: 5 de Eh Bildu, 4 de GIH, 2 de Geroa Bai y 1 de Cambiando Huarte/UA.
- Abstenciones 1 voto de: 1 del PP

Por tanto, la moción queda aprobada por mayoría.

Toma la palabra Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, explicando que entienden que efectivamente pertenece al ámbito de educación y en ese sentido piensan que tiene que ir ligado concretamente con conciliación familiar. No obstante piensa que tiene que ser gestionado por cada municipio incluyendo convenios entre distintos municipios, sobre todo Pamplona y su Cuenca, ya que la necesidad de cada familia y municipio son diferentes. Sí que están de acuerdo en que fuese el Gobierno de Navarra que regulase, mediante una Ley Foral, tanto el ratio como las cuentas económicas.

Interviene D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, indicando que desde GIH se felicitan por la aprobación de la moción, y agradecer asimismo el voto favorable de los grupos. Creen que es importante la aprobación de esta moción. En segundo lugar, explica que, como todo va a pivotar sobre una sentencia en firme que llegará, espera, más pronto que tarde, solicita al equipo de gobierno que se les informe dentro de los tiempos con el ánimo que todos podamos trabajar este asunto de importancia capital en Huarte.

El Sr. Alcalde contesta que recoge su petición y afirma que así se hará.

En explicaciones de voto, interviene D. Francisco Espinosa concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatz, por quien dice que desde luego, para su formación lo lógico es que el Gobierno de Navarra asuma el ciclo de educación 0-3 años y seguirán trabajando en esa línea. De todas formas, si esto no llegara a materializarse, e

independientemente del sentido de la sentencia que estamos esperando, su grupo municipal apuesta sin ambages por la municipalización del ciclo educativo en cuestión.

Toma la palabra Dña. Idoia De Carlos, concejala del grupo municipal Gero Bai, manifestando que en la línea que ha expresado GIH, muestra su satisfacción por la aprobación de esta moción, aunque les hubiera gustado que fuese por consenso, pero no ha podido ser. Creen que como Ayuntamiento es muy necesario que se muestre un compromiso conjunto en esta situación, que afecta a las familias de Huarte con el objetivo sobre todo, como bien dice la moción, de dar estabilidad y tranquilidad a las familias, niños y niñas y trabajadores y trabajadoras. Por otro lado, Geroa Bai Uharte entiende algunos de los puntos de esta moción como una declaración de voluntades, una apuesta política, en lo referente a la asunción de la gestión de las Escuelas Infantiles por parte del Gobierno de Navarra. Es la apuesta y voluntad de los cuatro grupos que sustentan el Gobierno de Navarra y de Geroa Bai Uharte. Ahora bien, creen que el ejercicio de la política es también un ejercicio de responsabilidad y realismo y son conscientes de que esta asunción no se puede garantizar a día de hoy, sino que es una apuesta a largo plazo y un deseo a futuro que esperan que se cumpla tan pronto como sea posible. Agradece por último al Gobierno de Navarra por el esfuerzo que ha realizado en los Presupuestos, aprobados tras tres años de prórroga, para aumentar la financiación del ciclo de 0 a 3 años.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde, donde explica que desde EH Bildu Uharte han apoyado la moción al entender que se da estabilidad a las familias de cara a la prematrícula para el curso 2016-2017 ya que saben qué empresa va a trabajar el año que viene en las Escuelas Infantiles a espera de una sentencia judicial que pudiera condicionar las decisiones adoptadas con anterioridad. El objetivo final ya es conocido por todo el mundo y en ello seguirán trabajando con responsabilidad, por la municipalización del 0-3 años, siempre que esa opción no hipoteque a las arcas municipales, hasta que el Gobierno de Nafarroa lo asuma, como parte del Servicio Público de Educación y porque están convencidos de que el sistema público de calidad es la mejor opción para los vecinos y vecinas de Uharte.

QUINTO.- Propuesta de Convenio con el Departamento de Educación para la Financiación de las Escuelas Infantiles municipales de 0 a 3 años. para el curso 2015-16. Expte 2016CONV0001.

Se vio el modelo de convenio de colaboración propuesto por el Departamento de Educación referido a los gastos de funcionamiento y mantenimiento de las Escuelas Infantiles en Huarte, denominadas “Pérez Goyena y Ugarrandia”

Fundamentos de Derecho

A tenor lo establecido en la disposición adicional 21 de la Ley Foral 18/1999 de 30 de noviembre y el artículo 21 del Decreto Foral 28/2007 de 26 de marzo por el que se regula el Primer Ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra en relación con el artículo 70 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra.

Esta Corporación **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1.- Aprobar el convenio a suscribir con el Departamento de Educación para la asunción de parte de los gastos de funcionamiento y mantenimiento de las Escuelas infantiles municipales “Pérez Goyena” y “Ugarrandia”, radicadas en Huarte durante el curso 2015-16.

2.-Trasladar al Departamento de Educación del Gobierno Foral.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Alfredo Arruiz Sotes, o a D. Edorta Beltzunegi Lopez, Primer Teniente de Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte a la firma de este acuerdo y a cuantas acciones se deriven del mismo.

SEXTO.- Moción de adhesión al comité de ZF-TRW. Expte.

Se da lectura al manifiesto de adhesión que dice lo siguiente:

Con el lema ZF_TRW Defendamos el empleo en Navarra-Nafarroako enpleguaren defentsa, queremos manifestar el rechazo de las actuaciones a las que estamos siendo sometidos por parte la multinacional ZF-TRW, y la que también están padeciendo muchos trabajadores y trabajadoras de la sociedad Navarra.

La industria Navarra va perdiendo peso. Muchas empresas pequeñas, medianas y grandes han sido afectadas con la destrucción de empleo y el empeoramiento de las condiciones laborales.

ZF-TRW es el segundo grupo en el suministro de componentes del automóvil a nivel mundial.

ZF-TRW es una empresa con más de medio siglo de historia en esta comunidad. En este momento, mediante un expediente de 250 despidos y la ausencia de producciones e inversiones, se está poniendo en riesgo su continuidad.

Los gobiernos de Navarra han trabajado y lo siguen haciendo, por la continuidad de esta planta.

No es de recibo, que el dinero de todos los navarros destinados a la creación de empleos en Navarra sean derivados mediante ingeniería financiera para beneficio de accionistas o para inversiones en países con condiciones laborales ínfimas.

Desde el comité de ZF-TRW pedimos la adhesión para la manifestación que hemos convocado para el próximo sábado día 30 que partirá de la estación de autobuses a las 17 horas.

Por lo tanto, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD.**

En explicaciones de voto, interviene el D. Francisco Espinosa concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, manifestando que por desgracia, se siguen sintiendo los efectos perversos de la reforma laboral del Partido Popular. Está claro que abaratando el despido no se consigue que aumente el empleo. Muy por el contrario, abaratando el despido lo que se consigue es que el número de despidos se dispare. En cualquier caso, este ERE que pretende acabar con 250 puestos de trabajo, no es más que un primer paso. El objetivo de TRW, en última instancia, es cerrar la fábrica de Pamplona. No en vano, su actual director, Paul Parnham, ya viene de clausurar -y en menos de 4 años- otras 3 plantas de TRW. Una en Reino Unido, una en Francia y la tercera en Italia. O sea, que el tipo es un hacha echando a las trabajadoras y los trabajadores a la calle. Desde Cambiando Huarte / Uharte Aldatuz entienden, por tanto, que la única solución para terminar con el desempleo y la precariedad laboral pasa necesariamente por la lucha obrera en defensa de sus intereses de clase, así que seguirán con atención la evolución del conflicto y colaborarán en lo que sea necesario para ayudar a la resolución del mismo de una manera favorable. Además de la manifestación del sábado, mañana viernes a las 6 de la tarde habrá una asamblea en Pamplona, c/ Calderería 11, en la que las compañeras y los compañeros de TRW expondrán su situación y la estrategia a seguir. Invita a todas y a todos.

D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, manifiesta que desde EH Bildu se solidarizan con la plantilla de TRW, sus familias y por extensión a toda la clase trabajadora que esté en las mismas circunstancias. Ya está bien de que la clase trabajadora sea la pagadora de decisiones injustas, que parte del empresariado ejecuta basándose única y exclusivamente en su beneficio, después de recibir múltiples ayudas por parte de las instituciones. Añade que se solidarizan especialmente con las siete familias de Uharte que trabajan en TRW y hacen un llamamiento a la población para que acudan a la manifestación del próximo sábado en apoyo a los y las trabajadoras.

SÉPTIMO.- Propuesta de modificación de la convocatoria de subvenciones y convenios, dirigida a grupos y asociaciones culturales y otras. (2015APOR0001)

Se vota la urgencia que es aprobada por unanimidad.

Antecedentes

En Comisión de Cultura de 20/1/2015 se dio el visto bueno por unanimidad a una serie de modificaciones en la convocatoria de subvenciones.

En consecuencia,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar inicialmente la modificación de los artículos 2, 4.1, 5.3.1., 9, 9.3. y añadir el punto 9.4. y 9.5. de la convocatoria de subvenciones y convenios dirigidas a grupos y asociaciones culturales para la organización de actividades y proyectos en el ámbito de la cultura, educación, igualdad, euskera y juventud municipales
2. Someter dicho expediente a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.
3. En el caso, de que en el plazo legal de alegaciones, no se hubieran presentado, se entenderán aprobadas definitivamente y se publicará en el boletín oficial de Navarra a efectos de su entrada en vigor.

OCTAVO.-Ruegos y preguntas

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, expone el libro Protesta Foral de Navarra 1893. Pasa a explicar que estuvo hablando con el Alcalde de Altsatsu, D. Javier Olló, respecto a la conferencia que tuvieron el otro día sobre la Protesta Foral en la Gamazada, y le manifestó que ellos han comprado dicho libro al igual que otros Ayuntamientos. Le gustaría que lo estudiase la corporación y entre todos se viera la posibilidad de comprar un ejemplar para tenerlo todos los huartearras. Es muy interesante ya que aquí viene recogido las 120.000 firmas de 120.000 navarros que apoyaron en el año 1893 la protesta foral en contra de la famosa Gamazada. Esto es historia nuestra, historia viva, es cultura y es por eso que le gustaría que Huarte tuviera un ejemplar a disposición de los huartearras. En él aparece el pueblo de Huarte y seguramente alguno de los presentes encuentre a algún bisabuelo. El libro lo deja a la disposición de todos para su estudio. Comprende que el coste de 1.300 euros sea dinero, pero desde su punto de vista la cultura hay

que cuidarla y esto sería un buen paso para ello. Con la compra del libro viene incluida una conferencia, como la que he mencionado antes que hubo el otro día en Altsasu, donde tuvo mucho éxito y fue mucha gente. Añade que sería muy bonito para el acervo cultural navarro poder contar con dicho libro.

El Sr. Alcalde recoge la propuesta.

D. Juan M^a Feliu, concejal del grupo municipal EH Bildu, quiere apoyar la propuesta. Explica que ha llegado a tener uno de los originales que se hicieron en los años 60 en la Sociedad Amigos del País. Lo tenían en un atril en la puerta y venía gente que quería ver si estaban sus abuelos o incluso sus padres, por la época que está hablando, y la verdad que es una joya. Aquello motivó el monumento de los Fueros que aún se está esperando a que sea inaugurado. Es un valor histórico. No sabe si el económico les parece mucho pero él sí que pediría que se tenga en la biblioteca.

Interviene a continuación D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, agradeciendo a D. José Antonio Beloqui que haya traído la propuesta y explica que la apoyan. Desde su grupo, tal y como lo han hablado antes, quieren que sea algo que esté vivo y que el pueblo lo pueda disfrutar. No sabe en qué espacio tiene que estar pero tiene que ser que la gente lo pueda ver y leer con el debido cuidado, evidentemente, porque no será un libro para llevarse a casa pero sí para que se pueda consultar y para que sea algo vivo. No quiere que no sea algo que únicamente se guarde en el archivo municipal.

El Sr. Alcalde interviene para opinar que debería estar en un sitio preferente.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, manifiesta que, desde GIH han tenido varias solicitudes de información sobre algunos problemas de bullying que se han debido de suceder en el Colegio Público Virgen Blanca de Huarte. No tienen excesivo conocimiento de cuales son los asuntos y les parece que sería muy oportuno, y es lo que vienen a solicitar, que se convoque una Comisión de Educación, en la que estén todos los grupos representados, las dos Apymas del Colegio y la Dirección del Centro (las personas que más encima estén de ese asunto). Es para que a nivel institucional, y para los agentes que trabajan ahí, podamos, en la Comisión de Educación, hacer preguntas y les expliquen cuál es la situación. No quieren crear alarmismo con este asunto porque pidan la Comisión, no saben en qué grado están pero tampoco les parece un asunto como para dejarlo y no hacerle caso. En cualquier caso, una reflexión que se haga en el Ayuntamiento y en una Comisión sobre un tema tan serio nunca vendrá mal.

El Sr. Alcalde se compromete a realizar dicha reunión. Explica que el martes acudió, como miembro de la corporación, al Consejo Escolar y se les transmitió esa inquietud que va in crescendo y la existencia de varios casos. Solicitará a la Dirección del Colegio que haga un informe bien estructurado para que se pueda trabajar y convocar una Comisión de Educación donde tratarlo. Piensa que los políticos tienen que coger el toro por los cuernos en este tema donde están implicados muchos actores de la sociedad. Añade que cree que es un tema muy importante a trabajar y dentro de nuestras posibilidades a ayudar a que esto no vaya más allá.

Por último, el Sr. Alcalde comunica a la corporación que la intención de EH Bildu era llevar los presupuestos al mes de febrero pero se ha esperado al Gobierno de Navarra que hoy iba a aprobar los presupuestos, por lo que lo van a aplazar al mes de marzo. Les dará toda la documentación para que lo puedan trabajar todos los grupos con tiempo suficiente y con antelación para aportar cada grupo su granito de arena en los presupuestos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, eskarrik asko denoei, desea buenas tardes a todas y todos, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.